

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintún días del mes de febrero del dos mil dieciocho, a las catorce horas, en el local social de la compañía situado en las calles Avenida Miguel H. Alcívar y Victor Hugo Sicouret, Edificio Torres del Norte, Torre B, piso siete, oficina setecientos cuatro, de esta ciudad, comparece los siguientes accionistas de la compañía ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A. a saber: 1) La señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones; y 2) El señor JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones.-----

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual número de votos.-----

Preside la Junta, la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI, por ausencia de su titular, moción que es aceptada unánimemente por los accionistas asistentes y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, quien actúa como secretaria de la misma, en su calidad de Gerente General de la compañía. Asiste también a la presente Junta la CPA Sandra Morán Villafuerte, comisaria de la compañía.-----

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 433.560); y amparado en el Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:-----

ORDEN DEL DIA:-----

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al año 2.017.- -----
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al año 2017.- -----
- 3) Conocer y resolver sobre los informes de auditoría externa correspondiente al año 2017.-----
- 4) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.017. -----
- 5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2.017.-----
- 6) Conocer y resolver sobre la designación de la Comisario Principal de la compañía para el periodo 2.018.-----
- 7) Conocer y resolver sobre el pago de un bono de eficiencia por el año 2017.-----

La presidencia Ad-Hoc solicita que, por secretaría, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas, y consecuentemente representada la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta ordinaria de accionistas, así como los puntos a tratarse, la Presidente Ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la misma. -----

Así mismo se deja expresamente señalado que los documentos a tratarse en esta reunión fueron remitidos a los accionistas con quince días de anticipación. -----

DESARROLLO DE LA SESION:-----

La Presidente Ad- hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que por Secretaría se da lectura al primer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017"**. Toma la palabra la gerente general de la compañía, la cual procede a dar lectura ante la sala, de su informe. La Presidente Ad-hoc de la Junta, manifiesta que el informe presentado por la GERENTE GENERAL de la compañía por el año 2017 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, por ende, mociona su aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Se abstiene de votar la accionista señora Maria Alexandra Echeverría Vera, en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar el informe.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos aprobar el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al año 2017. --

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017"**. Leído que fue por la CPA Sandra Morán Villafuerte, Comisaria Principal de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la compañía, la secretaria mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar el informe; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424)

acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar el informe - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al 2017.-----

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017".**- Leído que fue por la secretaria los informes de auditoría externa presentada por la firma **MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CÍA. LTDA**, auditores externos de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la misma, la secretaria mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista **JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ**, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar el informe; y la señora **MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA**, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar el informe.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar los informes de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2017.-----

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017".** - Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2017 se encuentra acorde a los principios de contabilidad de reglas NIF generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación ya que han sido facilitados a todos los accionistas para su revisión y estudio con quince días de anticipación. Se abstiene de votar la accionista señora Maria Alexandra Echeverría Vera, en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista **JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ**, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios del Patrimonio y Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-----

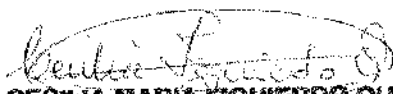
Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017"**.— Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que la utilidad arrojada por la compañía al 31 de Diciembre del 2017 consta en los estados financieros aprobados, y mociona que sean repartidas entre los accionistas en proporción a su participación accionarial la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. — Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar la moción. — Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, repartir a los accionistas en proporción a su participación accionarial, las utilidades del ejercicio económico 2017, previo a ello, se deberá destinar el 10 % de dichas utilidades líquidas a la conformación del fondo de reserva legal, de acuerdo al art 297 de la Ley de Compañías vigente.-----

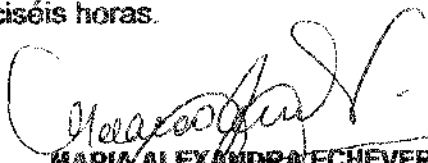
Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el sexto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2018"**.— Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía, la comisaria principal debe de ser elegida anualmente, por lo que mociona, que se reelija a la CPA SANDRA MORAN VILLAFUERTE, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2018; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. — Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar la moción. — Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos

válidos, designar a la CPA SANDRA MORAN VILLAFUERTE como Comisaria Principal para el año 2018, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento.-----

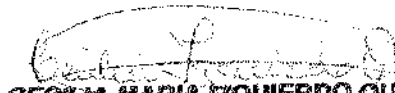
Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el séptimo punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PAGO DE UN BONO DE EFICIENCIA POR EL AÑO 2017"**.- Toma la palabra la Gerente General de la compañía para manifestar que habiéndose analizado los estados financieros de la empresa, considera oportuno realizar el pago de un bono de eficiencia a los trabajadores de la compañía que tengan mínimo, un año de antigüedad, por lo que mociona que se apruebe el bono de eficiencia por el año 2017 y que éste consista en un sueldo adicional de cada empleado empleado y que sólo sea cancelado a los trabajadores que tengan mínimo, un año de antigüedad; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el bono de eficiencia por el año 2017 y que consista en un sueldo adicional de cada empleado, siendo beneficiarios del mismo, sólo los trabajadores que tengan mínimo un año de antigüedad.-

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las dieciséis horas.


CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA

p/. JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ


CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI
APODERADO GENERAL - ACCIONISTA